



EXP-EXA:0001338/2020

Universidad de Buenos Aires
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16/11/2020

VISTO, La Audiencia Pública que se realizará el día 27 de Noviembre a las 11 horas para modificar la normativa urbanística aplicable al conjunto "Costa Salguero - Punta Carrasco".

CONSIDERANDO

La Res. CD N° 1283/20 mediante la cual esta Facultad repudia la venta de los predios de Costa Salguero y Punta Carrasco, y solicita la creación de un gran parque público;

Lo aconsejado por la Comisión de Interpretación y Reglamento,

Lo actuado por este cuerpo en sesión del día de la fecha,

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 113° del Estatuto Universitario

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES RESUELVE


ARTICULO 1.- Dar amplia difusión por todos los canales de la facultad a la audiencia pública que se realizará este 27/11 y a la posición expresada por este Consejo Directivo sobre este tema mediante la Res. CD N° 994/20, invitar a la comunidad de la facultad a participar de la misma.

ARTICULO 2.- Encomendar al decano, o a la autoridad que él designe, a participar de la audiencia pública mencionada, llevando la posición que expresa la resolución

ARTICULO 3.- Regístrese, comuníquese, dése amplia difusión y publíquese en la página de la Facultad.

RESOLUCIÓN CD N° **1087**


Dr. LEONARDO M. ZAYAT
Secretario General
FCEyN -UBA


Dr. JUAN CARLOS REBORADA
DECANO